



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

No. de Acta (en caso de actas parciales):

<b>Tipo de Acta:</b>	<b>Parcial</b>		<b>Definitiva</b>	x
<b>Tipo de Contratación:</b>	CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Código Proceso No.:</b>	CATE-MDMQ-AZC-015-2023			
<b>Objeto de Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA			
<b>Valor del Contrato:</b>	USD 284.41 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS 41/100) SIN IVA.			
<b>Plazo de Ejecución:</b>	El plazo para la entrega del contrato será de 15 días calendario de acuerdo al convenio marco, a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra.			
<b>Periodo Ejecutado</b>	No Aplica			
<b>Anticipo:</b>	No Aplica			

### 1. COMPARECIENTES

En la Ciudad de Quito con fecha 25 de julio del 2023, siendo las 12H00, se reunieron en las oficinas de la Administración Zonal Calderón, ubicada en la Av. Giovanni Calles 976 y Av. Luis Vaccari, la licenciada Gabriela Cisneros en calidad de Administradora de las Órdenes de Compra del proceso CATE-MDMQ-AZC-015-2023, el Señor Víctor Morales en calidad de Técnico no Interviniente y por otro lado la COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. representada legalmente por el señor Lozada López Germán Bolívar en calidad de contratista, con el fin de realizar la entrega – recepción del ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA.

### 2. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en coordinación con las Administraciones Zonales vienen ejecutando el Proyecto CASA SOMOS, con la finalidad de brindar espacios a la comunidad, en donde, a través de la programación de talleres con diversas temáticas y usos de espacio, permiten el acceso a servicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades a la ciudadanía, así como el buen uso del tiempo libre, y la construcción de memoria e identidad cultural, a su vez, fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades en procura del desarrollo económico y social de la localidad.

El Proyecto Casa Somos Quito, es considerado líder y referente a nivel nacional e internacional en la creación de espacios y procesos que permiten que los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, ejerzan plenamente sus derechos, entre ellos, el de participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural; esto mediante servicios integrales de formación (no formal), el buen uso del tiempo libre, articulación socio-económica y construcción de memoria e identidad cultural que fomentan la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito.

La Administración Zonal Calderón, cuenta con cuatro CASAS SOMOS: Calderón, Carapungo, Ciudad Bicentenario y San Juan

de Calderón, mismas que tienen la misión de *“ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades a la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito, mediante una vinculación social que busca el impulso de procesos de participación ciudadana y espacios de convivencia e integración de los diferentes actores y sectores bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional, territorial y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito e incentiva el incremento de la cobertura de programas de atención a los distintos tipos de familias y sus miembros”*; esto con la finalidad de que los talleres y actividades implementados, permitan a la comunidad el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas, las mismas que les permitirán utilizarlas en su diario vivir, permitiendo así, mejorar su calidad de vida.

Es en este sentido que se ha planteado la necesidad que dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal Calderón se realice la adquisición de materiales de papelería para el Proyecto Somos Quito, mismo que permite el óptimo funcionamiento de las casas somos, condición que mejora y despliega el servicio a la comunidad.

Con la finalidad de dar atención a la población beneficiaria de las Casas Somos, se ha identificado la necesidad de la creación de la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina, la misma que permitirá realizar la *“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA”*; esto con la finalidad de adquirir Marcadores de tiza líquida, esferográficos, lápices, cintas, tachuelas, carpetas archivadoras, etc., que serán utilizados en las actividades de los funcionarios y beneficiarios del Proyecto, ocupándose el mencionado material en promoción de talleres y ejecución de los talleres (Inglés, Matemáticas, etc.) del Proyecto Casa Somos Quito, en la Administración Zonal Calderón, permitiendo a sus beneficiarios, contar con los implementos necesarios para llevar a cabo las actividades de forma rápida y eficiente.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Es imprescindible la creación de espacios idóneos en donde se fomente el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, el buen uso del tiempo libre y la construcción de memoria e identidad cultural, permitiendo a su vez, que las y los habitantes de las Parroquias de Calderón y Llano Chico puedan promover y exigir sus derechos en un marco de respeto y convivencia pacífica; para lo cual, se ha identificado como necesaria la ejecución del proyecto Casa Somos, en la Parroquia de Calderón, por tanto es imprescindible un espacio apropiado, equipado con los implementos necesarios, donde se pueda ejecutar las actividades, capacitaciones, talleres, espacios de integración de la comunidad, etc., con eficacia.

En este sentido, con la finalidad de atender de la mejor manera a los grupos etarios que asisten a las casas somos de la Zonal Calderón, se priorizó contar con todos los implementos de papelería necesarios: grapas, clips, tijeras, cinta masking, etc., por lo cual se ha priorizado la compra de Materiales de Oficina, mismos que serán destinados a los talleres y actividades en general llevadas a cabo dentro de las Casa Somos, para que, de esta manera, las personas beneficiarias mediante las actividades de las Casas Somos se empoderen del espacio público.

En base a lo antes expuesto se ha previsto la creación de una partida presupuestaria para la adquisición de Material de Oficina, para el proyecto Somos Quito- AZCA, indispensables para ejecutar de la mejor manera el proyecto y de esta manera ofrecer un excelente ambiente y servicio a la comunidad y así mantener la imagen institucional de la Administración Zonal Calderón y el Proyecto Somos Quito.

Con fecha 29 de junio 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0749-M, la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación certifica que la partida N.- 730804, Actividad: MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO FUNCIONANDO, Tarea: Ejecución de talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores , se encuentran en el Programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, los mismos que se encuentran considerados en el POA 2023 de la Administración Zonal Calderón.

Con fecha 21 de julio de 2023 mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0542-M se emitió las certificaciones PAC No. 0100015337 y Presupuestaria No. 1000068348 para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 730804, denominada *“Material de Oficina”* por un valor de USD. \$340,81 (TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA Y UN 81/100

CENTAVOS) valor que no incluye IVA.

Mediante sumilla se inserta en el Memorando No. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0577-M de fecha 25 de julio de 2023, El Mgs. David Paz, Administrador Zonal de Calderón, autoriza el gasto y el inicio del proceso de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA", mediante la modalidad de catálogo electrónico.

Con fecha 07 de agosto de 2023, la empresa COGECOMSA acepta las órdenes de compra: CE-20230002463290 ; CE-20230002463289 ; CE-20230002463288 ; CE-20230002463287 ; CE-20230002463286 ; CE-20230002463285 ; CE-20230002463284 ; CE-20230002463283 ; CE-20230002463282 ; CE-20230002463281 ; CE-20230002463280 ; CE-20230002463279 ; CE-20230002463278 ; CE-20230002463277 ; CE-20230002463276 ; CE-20230002463275 ; CE-20230002463274 ; CE-20230002463273 ; CE-20230002463272 ; CE-20230002463271 ; CE-20230002463270 ; CE-20230002463269 ; CE-20230002463268 ; CE-20230002463267 ; CE-20230002463266, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA.

Según Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0420-M con fecha 09 de agosto de 2023 se designó a la Lcda. Gabriela Cisneros Gestora de Casa Somos, como Administradora de las Órdenes de Compra CE-20230002463290 ; CE-20230002463289 ; CE-20230002463288 ; CE-20230002463287 ; CE-20230002463286 ; CE-20230002463285 ; CE-20230002463284 ; CE-20230002463283 ; CE-20230002463282 ; CE-20230002463281 ; CE-20230002463280 ; CE-20230002463279 ; CE-20230002463278 ; CE-20230002463277 ; CE-20230002463276 ; CE-20230002463275 ; CE-20230002463274 ; CE-20230002463273 ; CE-20230002463272 ; CE-20230002463271 ; CE-20230002463270 ; CE-20230002463269 ; CE-20230002463268 ; CE-20230002463267 ; CE-20230002463266

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0421-M con fecha 09 de agosto de 2023, se designó al Sr. Víctor Morales, Técnico de la Unidad de Cultura, como Técnico no Interviniente de la Orden de las órdenes de Compra CE-20230002463290 ; CE-20230002463289 ; CE-20230002463288 ; CE-20230002463287 ; CE-20230002463286 ; CE-20230002463285 ; CE-20230002463284 ; CE-20230002463283 ; CE-20230002463282 ; CE-20230002463281 ; CE-20230002463280 ; CE-20230002463279 ; CE-20230002463278 ; CE-20230002463277 ; CE-20230002463276 ; CE-20230002463275 ; CE-20230002463274 ; CE-20230002463273 ; CE-20230002463272 ; CE-20230002463271 ; CE-20230002463270 ; CE-20230002463269 ; CE-20230002463268 ; CE-20230002463267 ; CE-20230002463266

### 3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Ítem	OBJETO DE CONTRATACIÓN	V. Total sin IVA
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA	\$284.41

### 4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a entregar los bienes del proceso de ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL PROYECTO SOMOS QUITO AZCA a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas descritas en las órdenes de Compra CE-20230002463290 ; CE-20230002463289 ; CE-20230002463288 ; CE-20230002463287 ; CE-20230002463286 ; CE-20230002463285 ; CE-20230002463284 ; CE-20230002463283 ; CE-20230002463282 ; CE-20230002463281 ; CE-20230002463280 ; CE-20230002463279 ; CE-20230002463278 ; CE-20230002463277 ; CE-20230002463276 ; CE-20230002463275 ; CE-20230002463274 ; CE-20230002463273 ; CE-20230002463272 ; CE-20230002463271 ; CE-20230002463270 ; CE-20230002463269 ; CE-20230002463268 ; CE-20230002463267 ; CE-20230002463266

### 5. CONDICIONES OPERATIVAS

- ✓ El contratista cumplió con las condiciones de entrega del material de papelería.
- ✓ Entregó la totalidad del Material de Papelería.
- ✓ El contratista entregó la garantía técnica de los productos
- ✓ El Contratista cumplió a cabalidad con lo que establecen las especificaciones técnicas y en las Órdenes de Compra CE-20230002463290 ; CE-20230002463289 ; CE-20230002463288 ; CE-20230002463287 ; CE-20230002463286 ; CE-20230002463285 ; CE-20230002463284 ; CE-20230002463283 ; CE-20230002463282 ; CE-20230002463281 ; CE-20230002463280 ; CE-20230002463279 ; CE-20230002463278 ; CE-20230002463277 ; CE-20230002463276 ; CE-20230002463275 ; CE-20230002463274 ; CE-20230002463273 ; CE-20230002463272 ; CE-20230002463271 ; CE-20230002463270 ; CE-20230002463269 ; CE-20230002463268 ; CE-20230002463267; CE-20230002463266.
- ✓ Se verificó que el contratista entrego los materiales en el tiempo establecido de acuerdo al convenio marco, establecido por el SERCOP.

#### 6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo Contrato	No Aplica	meses			
Fecha de aceptación de la Orden de Compra	07 de agosto del 2023				
La Orden de Compra Inicia	07 de agosto del 2023	X	Disponibilidad del Anticipo		
Fecha de Finalización de la Orden de Compra	El plazo para la entrega del contrato será de 15 días calendario de acuerdo al convenio marco, a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra.				
Fecha de entrega del producto			21 de agosto de 2023	Estado	Ejecutado

#### 7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALORES ENTREGADOS			CONTRATO + IVA	**ANTICIPO 50%		
			\$ 284.41	No Aplica		
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor (A-B-C)
1	284.41	34.13	318.54	No hay Anticipo	No hay Multa	318.54
VALORES PAGADOS A LA FECHA			318.54	0,00		
SALDOS FINALES			0.00	0,00		
Valor a pagar en números y letras			318.54 (TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS 80/100) incluido IVA			
Causa de la multa			No hay Multa			
**ANTICIPO			No hay Anticipo			

#### 8.CONSTANCIA DE LA RECEPCION

El Administrador de la Orden de Compra Lcda. Ruth Cueva Funcionaria Directiva de Casa Somos, mediante Informe **N.-1** emitió su criterio técnico que la entrega de los 1190 Refrigerios cumplen con lo establecido en Los Términos de Referencia y Orden de Compra N.-CE-20210002040901.

**9. OTROS EN CIERTOS CASOS**

No Aplica

**10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN**

La Administradora de la Orden de Compra deja constancia de que el contratista COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en la Órdenes de Compra CE-20230002463290 ; CE-20230002463289 ; CE-20230002463288 ; CE-20230002463287 ; CE-20230002463286 ; CE-20230002463285 ; CE-20230002463284 ; CE-20230002463283 ; CE-20230002463282 ; CE-20230002463281 ; CE-20230002463280 ; CE-20230002463279 ; CE-20230002463278 ; CE-20230002463277 ; CE-20230002463276 ; CE-20230002463275 ; CE-20230002463274 ; CE-20230002463273 ; CE-20230002463272 ; CE-20230002463271 ; CE-20230002463270 ; CE-20230002463269 ; CE-20230002463268 ; CE-20230002463267 ; CE-20230002463266.

Por lo expuesto se constató que se recibió el servicio objeto de esta contratación a entera satisfacción y se procede suscribir la presente Acta -Entrega Recepción Definitiva

Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones

**11. ACEPTACIÓN**

Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe y suscriben en tres ejemplares del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de agosto de 2023

**11. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN**

<b>Administrador del Contrato</b>	Lcda. Gabriela Cisneros	<b>Técnico No Interviniente</b>	Sr. Víctor Morales
<b>Cargo:</b>	Gestora CASA SOMOS	<b>Cargo:</b>	Servidor Municipal Unidad de Cultura
<b>Contratista:</b>	Lozada López German Bolívar <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>Testigos de honor (de ser el caso):</b>	No Aplica
<b>RUC:</b>	1790732657001		